

DECRETO ALCALDICIO N° 2563
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 25.11.2009 que autoriza vía trato directo a través de Convenio Marco adquisición ID N° 2239-6-LP09 para el Proyecto "Construcción Pavimento Exterior Edificio Municipal, comuna de Requinoa" la contratación de la Empresa Construcción y Reparación de Vivienda Ltda., Rut N° 76.031.494-3, representada por la Sra. Gloria Verdugo González, Rut N° 13. 709.682-k, por un monto de \$ 2.669.105 iva incluido.

El Memo N° 883 de fecha 15.12.2009, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 02.12.2009, correspondiente a la obra "Construcción Pavimento exterior edificio Municipal, Comuna de Requinoa, ejecutado por la empresa Construcción y Reparación de Vivienda Ltda., por un monto total de 4 2.669.260 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-404-CM09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Contratista Construcción y Reparación de Vivienda Ltda., Rut N° 76.031.494-3, representada por la Sra. Gloria Verdugo González, Rut N° 13.709.682-k, con domicilio en Avda. Irarrazabal 5075, Ñuñoa, comuna de Santiago. Adjunta Orden de Compra N° 3656-404-CM09.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE